

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DROCARAS IN-
DUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A.

Se comunica al público que la compañía **DROCARAS INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, el 14 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08-G-DIC-0004979** el 4 de agosto de 2008.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO OCTAVO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la compañía le corresponde al Presidente y al Gerente General de forma individual, con las más amplias atribuciones, pero para la enajenación o constitución de gravamen sobre los inmuebles de propiedad de la compañía, se requerirá de la autorización de la Junta General de Accionistas. En caso de ausencia o falta del Presidente y Gerente General el Vicepresidente ejercerá la representación legal"...

Guayaquil, 4 de agosto de 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

1 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

VIERNES 8 DE AGOSTO DE 2008

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

PRIMER DIARIO PÚBLICO

El telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.039

Supratendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida